



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. N° 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA DE 26 DE OCTUBRE DE 2017.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Amieva, siendo las 12.00 horas del 26 de octubre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, en sesión extraordinaria, con la presencia de los siguientes Sres:

### PRESIDENTE

José Félix Fernández Fernández (Alcalde del Ayuntamiento de Amieva)

### CONCEJALES

Evaristo Parrondo Feito (FAC)  
Alberto Suárez Arduengo (FAC)  
Carolina Priede Alonso (FAC)  
M<sup>a</sup> de la Concepción Rivero Redondo (PSOE)  
Ángel Ignacio García Álvarez (PSOE)  
Carlos Félix Salazar Alonso (PP)

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Jorge de la Losa Tuñón.

Comprobado el quórum de asistencia, se abre la sesión por orden del Sr Alcalde, pasando al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

### ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Se procede por el Secretario Municipal a la lectura de la propuesta de Alcaldía relativa a este punto incluido en el orden del día que es la siguiente:

*Visto el Expediente relativo a la Cuenta General correspondiente al año 2016.*

*Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 17 de agosto de 2017.*

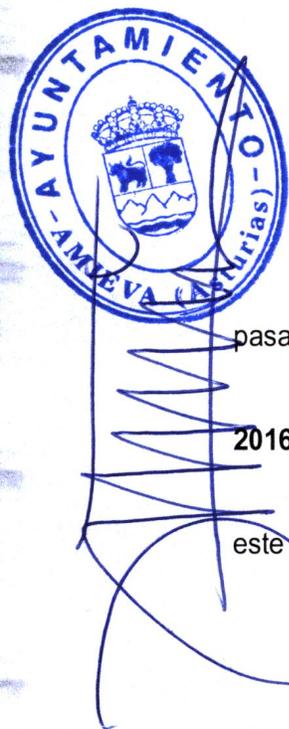
*Considerando que durante el periodo de información pública, iniciado el 1 de septiembre de 2017, no se han producido alegaciones.*

*Visto el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el resto del ordenamiento jurídico y de acuerdo con las competencias que me otorga la legislación sobre régimen local*

*Se propone al Pleno:*

*Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al año 2016.*

*Segundo.- Rendir la misma al Tribunal de Cuentas.*





AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. N° 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Abierto el turno de intervenciones sin que se produzca ninguna, se somete el Asunto a votación, adoptando el Pleno por unanimidad el siguiente **Acuerdo**:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al año 2016.

**Segundo.-** Rendir la misma al Tribunal de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta para constancia de lo tratado, por orden y con el visto bueno del Sr Alcalde.

EL SECRETARIO



VB°  
EL ALCALDE